

Panamá, 3 de enero de 2024  
**DGCP-DJ-001-2024**

Profesor  
**Carlos Zarzavilla**  
Director Regional de Educación de Herrera  
Ministerio de Educación  
E. S. D.

Profesor Zarzavilla:

Damos respuesta a la nota No. DREH/100.1/532-2023 de 9 de noviembre de 2023, mediante la cual dirige consideraciones a esta Dirección respecto a documentos y requisitos obligatorios que los proveedores deben adjuntar en su oferta de precios, específicamente la "ficha técnica/especificaciones técnicas", la cual sugiere que no debe ser obligatoria por consideraciones expuestas.

Por otra indica que, el término de 4 horas no es suficiente para para que los proveedores puedan facilitar la ficha técnica.

Al respecto le indicamos que, que tal como le fue indicado por la Dirección de Servicio al Cliente de esta Dirección vía correo electrónico, en cuanto a la ficha técnica, tal como lo indica la guía de uso de la plataforma de cotizaciones en línea, debe ser adjuntada en los casos de bienes o insumos **que así lo ameriten**, en caso contrario, deberán adjuntar las especificaciones técnicas de lo que se está ofertando, toda vez que el documento se encuentra identificado como "*especificaciones técnicas-ficha técnica*".

Por otra parte es importante recordar que, en cuanto a los términos mínimos establecidos en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", se trata de términos mínimos y la entidad siempre podrá optar por programar sus solicitudes de cotización en línea con mayor tiempo para que así los interesados puedan gestionar sus cotizaciones con más tiempo.

Sin otro particular, se despide de usted,

Atentamente,

**MARLENE AGUILAR P.**

Directora Jurídica

MAP/jilw.-

